

RESOLUCIÓN NO. CTMDMQ-044

Quito, DM 29 MAR. 2018

Señores
Alcaldía Metropolitana
Administración General
Procuraduría Metropolitana
Secretaría General de Planificación
Secretaría de Comunicación
Dirección de Gestión Documental y Archivo
Presente.

De mi consideración:

El Comité de Transparencia del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, en sesión realizada el 28 de marzo de 2018, en función de lo establecido en la Resolución No. CTMDMQ-006, de 14 de septiembre de 2016, misma que establece las normas generales y el procedimiento a seguir para el funcionamiento del Comité, **RESOLVIÓ:** Delegar al Secretario General de Planificación, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia y en el ámbito de sus funciones, la elaboración de un Proyecto de instructivo resolución para el proceso de calificación de los niveles de acceso a la información por parte de las dependencias del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito en referencia a la ordenanza 101 que regula la gestión de información en el municipio, para que el mismo sea considerado, debatido y analizado por las instancias legales y técnicas competentes, previo a su aprobación y vigencia.

Atentamente,



Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario del Comité de Transparencia del
Municipio del Distrito Metropolitano de Quito

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	R. Delgado	AGSCM	28-03-2018	f
Revisado por:	J. Morán	PCM	28-03-2018	

C.C.: Defensoría del Pueblo